REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 08 de diciembre de 2015

DISPOSICIONES EN EL PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley Nº 30376 (07/12/2015)	Ley de creación del distrito de Pucayacu en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Congreso de la República	 Se crea el distrito de Pucayacu, con su capital Pucayacu, en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco. El distrito de Pucayacu limita por el Norte con el departamento de San Martín; por el Este con el departamento de Loreto y con el distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco; por el Sur con el distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco; y por el Oeste con el distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco y con el departamento de San Martín. El mapa que define el ámbito de creación del distrito de Pucayacu, forma parte de la Ley. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la norma.
Ley № 30377 (26/11/2015)	Ley de creación del distrito de Castillo Grande en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Congreso de la República	 Se crea el distrito de Castillo Grande, con su capital Castillo Grande, en la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco. El distrito de Castillo Grande limita por el Norte con el distrito de Rupa Rupa y el distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco; por el Este con el distrito de Luyando y el distrito de Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco; por el Sur con el distrito de Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco; y por el Oeste con el distrito de Rupa Rupa de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco. El mapa que define el ámbito de creación del distrito de Castillo Grande, forma parte de la Ley. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la norma.

Ley Nº 30378 (27/11/2015)	Ley de creación del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca en la provincia de Marañón del departamento de Huánuco	Congreso de la República	 Se crea el distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, con su capital el pueblo de Santa Rosa de Alto Yanajanca, en la provincia de Marañón del departamento de Huánuco. El distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca limita por el Noroeste con el distrito de Cholón de la provincia de Marañón del departamento de Huánuco; por el Noreste con el departamento de San Martín; por el Sureste con el distrito de La Morada de la provincia de Marañón del departamento de Huánuco; y por el Suroeste con la provincia de Huacaybamba del departamento de Huánuco. El mapa que define el ámbito de creación del distrito de Santa Rosa de Alto Yanajanca, forma parte de la Ley. Se modifica el artículo 1 de la Ley Nº 1595, que crea la provincia de Marañón en los siguientes términos: "Artículo 1 Créase, en el departamento de Huánuco, la provincia de Marañón, compuesta de los distritos de Huacrachuco, Cholón, San Buenaventura, La Morada y Santa Rosa de Alto Yanajanca".
Ley Nº 30379 (27/11/2015)	Ley de creación del distrito de San Pablo de Pillao en la provincia y departamento de Huánuco	Congreso de la República	 Se crea el distrito de San Pablo de Pillao, en la provincia y departamento de Huánuco, con su capital San Pablo de Pillao, la cual queda elevada a la categoría de pueblo por medio de la norma. El distrito de San Pablo de Pillao limita por el Norte con el distrito de Chinchao, provincia de Huánuco; por el Este con la provincia de Pachitea; por el Sur con la provincia de Pachitea; y por el Oeste y Noroeste con el distrito de Chinchao, provincia de Huánuco. El mapa que define el ámbito de creación del distrito de San Pablo de Pilla forma parte de la Ley. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la norma.